



Monster Chokis
Rafael Arellano y García Moreno
monsterchokis.emprede@hotmail.com
Telf.2240-27; cel.: 0980487500
TULCAN-ECUADOR:

Estatuto De La Mini Empresa

"Monster Chokis"

CAPÍTULO I

DENOMINACION Y AMBITO SOCIAL DE ACTUACION

Art.1. Nombre Y Razón

La mini empresa funciona bajo el nombre de Monster Chokis porque

Está conformado por siete socias, cuyos nombres se detallan a continuación:

- ◆ Álvarez Verónica
- ◆ Lucero Alejandra
- ◆ Obando Karen
- ◆ Pantoja Yessenia
- ◆ Sandoval Leyby
- ◆ Telag Aba
- ◆ Tulcán Alexandra

Art.2. Objeto Social

La mini empresa Monster Chokis tiene por objetivo realizar actividades.

- ◆ Determinar los socios de la mini empresa.
- ◆ Asignar funciones de acuerdo a las capacidades y habilidades personales de cada socia.
- ◆ Buscar fuentes de apoyo y realizar alianzas estratégicas.
- ◆ Crear la razón social.
- ◆ Diseñar logotipo y membrete de la mini empresa.
- ◆ Presentar el proyecto de emprendimiento.
- ◆ Especificar los materiales que se vayan a utilizar en el proyecto.
- ◆ Buscar proveedores de materia prima.
- ◆ Elaboración de figuras, esquema y decoración de las mismas.
- ◆ Agregar detalles y accesorios a los productos previamente elaborados.
- ◆ Determinar el precio del producto.
- ◆ Diseño de catálogos.

Dale Una Monster Caricia Seductora A Tu Boca



Monster Chokis
Rafael Arellano y García Moreno
monsterchokis.emprede@hotmail.com
Telf.2240-27; cel.: 0980487500
TULCAN-ECUADOR:

◆ Elaboración del punto de
venta y publicidad para el producto.



Comercializar los productos terminados.
Participar en ferias de emprendimiento.

Art: 3 Duración De La Actividad

La empresa se construye desde el 5 de septiembre del 2012, por tiempo definido.

CAPITULO II

DOMICILIO SOCIAL.

Art: 4. Domicilio Social

El domicilio social queda establecido en el Instituto Tecnológico "Tulcán" Rafael Arellano y García moreno, parroquia González Suarez, cantón Tulcán provincia del Carchi Ecuador.

CAPITULO III

RÉGIMEN ECONÓMICO

Art: 5 El capital social de inversión de la mini empresa Monster Chokis. Se fija **150** dólares. Se divide en participaciones de **21.45** dólares por cada una. Cada participación concede al titular derechos y obligaciones.

Art: 6. Distribución De Beneficios

Los beneficios que resulten de la actividad económica se distribuirán en forma equitativa. Acorde al cumplimiento de las tareas asignadas y el 10% de las utilidades para responsabilidad económica social (RES)

CAPITULO IV

ÓRGANOS DE SOCIEDAD



Monster Chokis
Rafael Arellano y García Moreno
monsterchokis.emprede@hotmail.com
Telf.2240-27; cel.: 0980487500
TULCAN-ECUADOR:

Art: 7. Régimen Y Organización De La Empresa.

La asignación de tareas a ejecutarse en la mini empresa se realiza según las capacidades emprendedoras y habilidades personales de cada socia. Así:

◆	Tulcán Alexandra	GERENTE
◆	Álvarez Verónica	
	COMUNICACION	
◆	Obando Karen	
	CONTABILIDAD	
◆	Pantoja Yessenia	VENTAS
◆	Telag Alba	VENTAS
◆	Sandoval Leyby	
	PRODUCCION	
◆	Lucero Alejandra	TALENTO
	HUMANO	

Las decisiones serán tomadas en asamblea general por voto democrático y serán obligatorias para todas las socias.

CAPITULO V

LIBROS Y CONTABILIDAD.

Art: 8. Las Cuentas

Los informes de las cuentas se presentaran a las socias cada 15 días y serán supervisadas previamente por la gerente y aprobadas por la asamblea general.

CAPITULO VI

DE LOS SOCIOS

Art: 9. Los Derechos De Los Socios

Los derechos de los socios son los siguientes:

Dale una Monster García seductora a tu boca



Monster Chokis
Rafael Arellano y García Moreno
monsterchokis.emprede@hotmail.com
Telf.2240-27; cel.: 0980487500
TULCAN-ECUADOR:

- ◆ Voz y voto en las asambleas generales, en los términos y condiciones previstos en los presentes estatutos.
- ◆ Elegir y ser elegido para las tareas a ejecutarse en la empresa.
- ◆ Solicitar informes respecto al estado financiero de la empresa y, en general, sobre la marcha de todos los asuntos que les incumban.
- ◆ Presentar proyecto para mejoramiento de la empresa ante la asamblea general para su estudio.
- ◆ Igualdad de derechos y obligaciones.

Art: 10. Las Obligaciones De Los Socios.

Son obligaciones de los socios las siguientes.

- ◆ Cumplir las disposiciones del estatuto y la empresa
- ◆ Acatar las resoluciones aprobadas por la asamblea general.
- ◆ Cumplir puntualmente sus compromisos contraídos con la cooperativa.
- ◆ Desempeñar fielmente los cargos para los cuales hayan sido elegidos o nombrados.
- ◆ Asistir a todas las reuniones y asambleas seleccionadas a las que fueren convocadas.
- ◆ Suscribir y pagar la oportunidad y otras obligaciones económicas de acuerdo a la asamblea general.
- ◆ Respetar los acuerdos generales y decisiones tomadas válidamente por los órganos de la sociedad.
- ◆ Defender de forma solidaria a su empresa, cuando se encuentre en peligro su autonomía, en caso de intervención irregular y de todas aquellas que estén en contra de las normas legales vigentes.

CAPITULO VII

DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Art: 11. La asamblea a general de los socios es el máximo órgano de gobierno de la sociedad y está conformada por todos los socios.



Monster Chokis
Rafael Arellano y García Moreno
monsterchokis.emprede@hotmail.com
Telf.2240-27; cel.: 0980487500
TULCAN-ECUADOR:

La asamblea general de los socios se reúne en sesión extraordinaria, convocada y presidida por el gerente o cuando la mayoría de la Asamblea General lo estime conveniente a los intereses sociales. Y en sesión ordinaria el primer miércoles de cada mes.

La asamblea general de socios tiene las siguientes facultades:

- a) Aprobar el aumento o reducción del capital social.
- b) Emitir obligaciones.
- c) Disponer investigaciones y auditorias.
- d) Aprobar la gestión social, de cuentas, el balance general y el proyecto de desarrollo institucional.
- e) Asuntos varios.

CAPITULO VIII

DE LA GERENCIA

Art: 12. De Gerencia

Son facultades del gerente

- ◆ Representar a la sociedad en todo momento y circunstancia.
- ◆ Realizar los actos de gestión y administración necesarios para la buena marcha de la sociedad.
- ◆ Ejecutar todo tipo de operaciones bancarias, firmar contratos y realizar todo tipo de actos tendentes al desarrollo del objeto social de la sociedad, sin limitación alguna.
- ◆ Dar cuenta de sus actos y gestiones de la asamblea general de los socios. Y
- ◆ Ejercer las demás facultades conferidas por la ley, el presente estatuto y la Asamblea General.

CAPITULO IX

DE LA MODIFICACION DEL ESTATUTO Y OTROS



Monster Chokis
Rafael Arellano y García Moreno
monsterchokis.emprede@hotmail.com
Telf.2240-27; cel.: 0980487500
TULCAN-ECUADOR:

Art: 13 De La Modificación Del Estatuto

Los casos de modificación del estatuto y de transformación, función y liquidación de la sociedad se aprueban en la asamblea general con el voto de los dos tercios (2/3) de los socios presentes en la sesión.

CAPITULO X

DISOLUCION

Art: 14. Disolución

La mini empresa se disolverá voluntariamente cuando se lo acuerde la asamblea general. En caso de disolución se hará una liquidación, una vez extinguidas las deudas y si existiese sobrante líquido lo destinaremos para fines personales de cada socia.

Art: 15. Otras Disposiciones

Los socios que no asistan a las reuniones convocadas, serán sancionadas económicamente con:

- ◆ Por atrasos de hasta 30 min. Con \$ 0.50 ctvs.
- ◆ Por atrasos que excedan 30min. \$1.00
- ◆ Por asistencia justificada, según la gravedad del asunto la sanción será tomada en la asamblea.
- ◆ Por asistencia injustificada \$2.00.

Para constancia y fe de lo acatado. Firman las socias en la ciudad de Tulcán a los 12 días del mes de mayo del 2013.

◆ Álvarez Verónica

◆ Lucero Alejandra



Monster Chokis
Rafael Arellano y García Moreno
monsterchokis.emprede@hotmail.com
Telf.2240-27; cel.: 0980487500
TULCAN-ECUADOR:

Obando Karen

Pantoja Yessenia

Sandoval Leyby

Telag Alba

Tulcán Alexandra

Acta De Constitución De La Mini Empresa Monster Chokis

En la ciudad de Tulcán, el instituto tecnológico "Tulcán" el 23 de mayo del 2013 las que suscribimos la siguiente acta nos reunimos en la asamblea general con la finalidad de formar la empresa Monster Chokis que tiene como objetivo realizar las siguientes actividades.

- ◆ Chocolates relleno de caramelo dulce
- ◆ Chocolates de diferentes colores
- ◆ Chocolates de diferentes formas
- ◆ Fresas de chocolates.

Para realizar estos exquisitos antojos hemos utilizado productos de calidad como:

- ◆ Chocolate
- ◆ Dispropan



Monster Chokis
Rafael Arellano y García Moreno
monsterchokis.emprede@hotmail.com
Telf.2240-27; cel.: 0980487500
TULCAN-ECUADOR:

- ◆ Fresas
- ◆ Colorantes
- ◆ Masmelos
- ◆ Grageas
- ◆ Palillos
- ◆ Moldes

Nuestra empresa se constituye bajo la modalidad de sociedad cooperativa y esta formada por siete socias cuyos nombres son:

SOCIAS

- ◆ Álvarez Verónica
- ◆ Lucero Alejandra
- ◆ Obando Karen
- ◆ Pantoja Yessenia
- ◆ Sandoval Leyby
- ◆ Telag alba
- ◆ Tulcán Alexandra

Dale Una Monster Caricia Seductora A Tu Boca



Monster Chokis
Rafael Arellano y García Moreno
monsterchokis.emprede@hotmail.com
Telf.2240-27; cel.: 0980487500
TULCAN-ECUADOR:

Nombres Y Apellidos	Numero De Cedula	Nacionalidad	Dirección Domiciliaria	Teléfono O Celular	Correo Electrónico
Álvarez Álvarez Verónica Gabriela	040185316-3	Colombiana	Av. Centenario y Tulcanaza	0994667803	V3roCh.g4t1t4@hotmail.com
Lucero Aguilar Madeleine Alejandra	040141133-4	Ecuatoriana	Sucre y Boyacá	0980487500	madelenlucero96@hotmail.com
Obando Morillo Briggethte Karen	040146317-6	Ecuatoriana	Sucre y Quito	0990908850	Karen-chivita@hotmail.com
Pantoja Escobar Yessenia Paola	040181308-4	Ecuatoriana	Tajamar Regalado	2242-012	Yesse_chivi@hotmail.com
Sandoval Guerrero Leyby Poleth	040191211-8	Ecuatoriana	Rafael Arellano y Capitán Castillo	0969128971	Leybysandoval@hotmail.com
Telag Pitacuar Alba Nelly	040157829-3	Ecuatoriana	Santa Rosa de Taqués	-----	Gordis-loquita@hotmail.com
Tulcán Almeida Elsa Alexandra	04017863-1	Ecuatoriana	Sucre y Junín	0985938801	alexatulcan@hotmail.com

Dale Una Monster Caricia Seductora A Tu Boca